

LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Anexo 5. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda.

La prestación del servicio educativo en modalidad presencial, está condicionada a la capacidad de cada institución, para adoptar medidas de bioseguridad que prevengan el contagio del COVID -19 en los integrantes de la comunidad.

Medidas para la entrada y salida de los integrantes de la comunidad educativa a la institución.¹

- Establecer e implementar mecanismos para programar y controlar la entrada y salida de la comunidad educativa, evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.

Para ello se recomienda:

- ~ Escalonar los tiempos de ingreso y salidas de personas, y de vehículos.
- ~ Demarcar y asegurar la distancia de dos metros entre las personas
- ~ Garantizar todas las medidas de bioseguridad para ingreso de vehículos a las instalaciones de la institución educativa.
- Todos los integrantes de la comunidad educativa, deben ingresar a la institución con tapabocas cubriendo boca y nariz.
- Debe tomarse la temperatura a todos los integrantes de la comunidad educativa antes del ingreso a la institución. En caso de encontrar a alguien con temperatura mayor de 37,5 °C, que no pueda volver inmediatamente a su casa, active el manejo establecido en el protocolo que se encuentra en el **Anexo 2 Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-Cov-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa.**
- Es necesario que se diseñen planillas de control de ingreso para registrar los datos de identificación y de contacto de las personas que acudan a la institución, y para realizar seguimiento al ausentismo escolar. Este registro facilitará que en caso de

¹ <https://www.education.gouv.fr/coronavirus-covid-19-reouverture-des-ecoles-colleges-et-lycees-303546>

un eventual brote, las autoridades de salud puedan contactar a todas las personas que acudieron a la institución en el periodo correspondiente.²

Niños menores de 2 años no deben asistir a las instituciones (evitar incluso llevarlos como acompañantes del cuidador), no deben utilizar tapabocas por el riesgo de asfixia³.

- Durante el ingreso y salida de la institución educativa, las personas deben mantener el distanciamiento físico de mínimo 2 metros.
- Los niños y niñas que requieran acompañamiento, deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Los estudiantes deben traer a la institución educativa los útiles escolares estrictamente necesarios, no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para sus actividades académicas.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las instalaciones de la institución educativa, salvo en los casos en que hayan sido requeridos, y deben retirarse lo antes posible, una vez se despidan a los niños, niñas o adolescentes para evitar aglomeraciones.
- Se deben definir dos o más personas que garanticen el cumplimiento de las medidas al ingreso y salida de la institución educativa.
- Establecer e implementar mecanismos de limpieza y desinfección para zapatos al ingreso de la institución educativa.
- Debe definirse mecanismo de limpieza de las manos para garantizar su lavado con agua, jabón y los demás implementos necesarios, o la desinfección con gel antibacterial en las puertas de entrada de la institución educativa.
- Durante el ingreso y salida, procure en la medida de lo posible y, de acuerdo con las condiciones de seguridad, mantener las puertas abiertas para disminuir el contacto con superficies. Igualmente aquellas que permiten el ingreso a otras áreas y espacios de la institución.
- Se debe asegurar que las personas se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos innecesarios por la institución.

² Lineamientos del grupo líder de las enfermeras escolares de Colombia para el regreso seguro a las aulas en todo el territorio nacional dentro del marco de la emergencia por la pandemia Covid-19. Mayo 2020.

³ <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/about-face-coverings.html>

- Los pasillos de circulación deben ser demarcados para que se utilicen en una sola dirección, evitando que los integrantes de la comunidad educativa se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio.

Orientaciones relacionadas con ingreso, trayecto y llegada en las rutas escolares

- Realizar higienización de manos previo al ingreso a la ruta escolar con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- Debe ser obligatorio el uso de tapabocas, cubriendo boca y nariz por parte de estudiantes, auxiliar y conductor durante todo el desplazamiento.
- Debe definirse la distribución de personas en el vehículo, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico de al menos un metro. Esto se puede lograr alternado el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
- Una vez llegada la ruta a la institución educativa, debe garantizarse el pronto ingreso de los estudiantes guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.

Desplazamiento desde y hasta la vivienda.

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deben ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y la institución educativa, por lo tanto se deben tener en cuentas las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 segundos.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- El desplazamiento debe realizarse directo al destino (institución educativa o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- No se debe hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos.
- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

En general, se deben vigilar los síntomas, en especial signos de alarma asociados al contagio del virus COVID-19. En caso de tener duda sobre el cuadro clínico, se debe buscar orientación del servicio de salud (EPS).

Orientaciones de información y comunicación

Dirigida a familias y cuidadores:

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas e incluir a familias y cuidadores en el proceso, es fundamental generar estrategias de información y comunicación que les permita ser partícipes y responsables de las orientaciones desde el hogar y en todo momento para minimizar los riesgos de contagio.

Contemple los siguientes contenidos para brindar información y comunicación a familias cuidadores:

- Medidas de higiene y prevención del contagio que deben tenerse en cuenta en casa, durante el desplazamiento, ingreso y salida de la institución educativa.
- Sitios y horarios para la recepción y salida de los estudiantes. Debe hacerse énfasis en la puntualidad del cumplimiento de los horarios. Definir estrategia o revisar mecanismo para que los niños, niñas y adolescentes sean recogidos a tiempo.
- Compromiso de su participación activa en la identificación en casa de signos de alarma entre los integrantes del hogar, la toma de temperatura antes de salir de casa, el lavado de manos durante mínimo 20 segundos, la consulta con entidad aseguradora o prestadora de salud en caso de presentar síntomas, abstenerse de llevar a los niños a la institución educativa en caso de presentar síntomas e informar a la institución cualquier cambio en la condición de salud o en caso de sospecha o confirmación de COVID-19 en algún miembro del hogar. Así mismo, en lo que corresponde a la educación de los niños, niñas y adolescentes, frente al cumplimiento de las medidas establecidas para minimizar el contagio.
- Tener presentes los números de contacto de la institución educativa con quien es posible comunicarse para presentar novedades de salud.